

Panamá, 9 de mayo de 2016

ACODECO superó los B/. 500 mil en el primer cuatrimestre

El primer cuatrimestre 2016, cerró con un total de B/. 594,346.87 recaudados por la ACODECO, (que incluye B/. 303,807.00 a través de Tesorería y B/. 290,539.87 por gestión del Juzgado Ejecutor), en concepto de multas a los distintos agentes económicos que incurrieron en faltas a la protección al consumidor y otros desacatos.

El administrador general de la ACODECO, Oscar García Cardoze, exhortó a las diversas empresas a que hagan esfuerzos internos a fin de mantener al día sus inventarios en los productos que ofertan, en especial los que son para consumo humano e insta a los consumidores a leer detenidamente las etiquetas y denuncias a través de @acodecoresuelve o la línea 130, gratis para el consumidor cualquier irregularidad al respecto.

Dicha suma general, que es depositada a la cuenta del Tesoro Nacional, también incluye las multas aplicadas a distintos establecimientos que presentaron anomalías en torno al control de precios.

El desglose de este primer tercio del presente año, destaca que las recaudaciones, en lo que va de 2016, han superado los 100 mil balboas mensuales, a saber: Enero (B/. 118,404.47); febrero (B/. 152,922.24); marzo (B/. 169,511.18) y abril mantuvo la tendencia con B/. 153,508.98.

Por otra parte, el Departamento de Tesorería, de ACODECO, logró recaudar, entre enero y abril de 2016, la suma de B/. 21,565.00, en concepto de multas por faltas a la Ley 6 de 1987, referente a los beneficios a jubilados, pensionados y personas de la

III Edad. Dicho monto es depositado a la cuenta FEJUPEN.